MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 26 de febrero de 1964 por la que se efectua corrida de escala en el Cuerpo de Ayudantes de Minas

Ilmo Sr.: Aumentadas dos plazas de la última categoría en el Cuerpo de Ayudantes de Minas por amortización de dos del de Celadores, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 3 de junio de 1931, y habiéndose producido otras dos en el citado Cuerpo de Ayudantes por fallecimiento y jubilación de los señores Mata Fueyo e Iglesias Martínez, respectivamente,
Este Ministerio, de conformidad con lo que se dispone en el Reglamento Orgánico del referido Cuerpo, entiende procede se efectúen las correspondientes corridas de escala para cubrir las vacantes antes citadas, aplicándose todas ellas al turno de ingreso por no haber ningún Ayudante de Minas que tenga soli-

greso por no haber ningún Ayudante de Minas que tenga soli-citado el reingreso.

En las dos plazas aumentadas se concede el ingreso como

En las dos plazas aumentadas se concede el ingreso como Ayudantes segundos. Jefes de Negociado de segunda. a don Carlos Prada López y don Alfredo Ramos González.

En la vacante producida en 9 del pasado mes de enero, por fallecimiento del Ayudante primero don Manuel Mata Fueyo, ascienden: A Ayudante primero, Jefe de Negociado de primera clase, a don José Camporro Hevia, y conceder el ingreso como Ayudante segundo. Jefe de Negociado de segunda. a don Julián López Garría

Ayudante segundo. Jefe de Negociado de segunda, a don Julián López Garcia.

En la vacante de Ayudante Mayor de primera clase, Jefe de Administración de primera, producida por jubilación del de dicha categoria don Fernando Iglesias Martínez, ascender: A Ayudante Mayor de primera clase, Jefe de Administración de primera, a don Emilio Fernández González; a Ayudante Mayor de segunda clase, Jefe de Administración de segunda, a don Tomás Sánchez González; a Ayudante Mayor de tercera clase, Jefe de Administración de tercera, don Higinio Gil Cantero, y a Ayudante primero, Jefe de Negociado de primera, a don Cándido Ruiz Abad, y conceder el ingreso como Ayudante segundo, Jefe de Negociado de segunda, a con José Carvajal Conesa.

Lo digo a V. Ir-para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 26 de febrero de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo, Sr. Director general de Minas y Combustibles.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Ayudante Industrial don José Loscertales Bellostas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y con lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 sobre compe-tencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y con efectos del día 18 del corriente mes de marzo, en que cumplirá la edad reglamentaria de jubilación, al Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, destinado en la Delegación de Industria de Lérida, don José Loscertales Bellostas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo Técnico de Administra-

Ilmo, Sr.: Vacantes en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento dos plazas de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, por haber sido promovidos a Jefes Superiores de Administración Civil don Eusebio Agueda Esteban, por fallecimiento de don José Miller Cebada, y don Tomás Gonzalo Franco Audera, por jubilación de don José García Núñez de Haro, procede cubrir las expresadas vacantes, así como sus resultas, en la forma rgelamentaria; y en su virtud, Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha resuelto:

Primero. En la vacante producida por ascenso de don Eusebio Agueda Esteban nombrar, en virtud de ascenso y antigüedad de 23 de enero de este año:

A don José María García Gayá, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas.

A doña María Teresa Loruga Indabeytia, Jefe de Adminis-tración Civil de primera clase, con 28.800 pesetas.

A doña Maria Manuela Ramos Diaz, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con 27.000 pesetas. A don Julio Delicado Montero-Rios, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con 25.200 pesetas. A don Augusto Gely Gutiérrez, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas

Segundo. En la vacante por ascenso de don Tomás Gonzalo Franco nombrar, en virtud de ascenso y antigüedad de 25 de enero de este año:

A don Francisco Morente Dacosta. Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de pesetas 31.680

A doña Dolores Larrumbide Torres, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, A doña Juliana de la Concepción Peñalver, Jefe de Adminis-tración Civil de segunda clase con 27.000 pesetas anuales de

sueldo.

A don Cristóbal Márquez Labajo, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas.

A don Julio Camuñas Fernández-Luna, Jefe de Negociado de primera clase con el sueldo anual de 20.520 pesetas

Quedan sin cubrir las plazas que don Augusto Gely Gutiérrez y don Julio Camuñas Fernández-Luna dejan de Jefes de Negociado de segunda clase, ya que no hay ningún Jefe de Negociado de tercera clase que pudieran ocuparlas, por encontrarse vacantes y pendientes de cubrirse por oposición todas las plazas que existen de esa categoría y de la de Oficiales de primera clase.

Todos los funcionarios anteriormente relacionados, además de sus sueldos respectivos, percibirán las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento v demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 12 de marzo de 1964.—El Subsecretario, Angel de las

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mer-canțe por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria al Profesor numerario de la Es-cuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife don Enrique Juan Hernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el interesado, Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el interesado, esta Subsecretaría ha resuelto disponer el pase a la situación de excedente voluntario al Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife don Enrique Juan Hernández, según lo prevenido en el artículo 97 del Estatuto de Escuelas Náuticas y en las condiciones determinadas en el apartado A) del artículo noveno y el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 197, de 16 de julio de 1954).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 12 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Leopoldo

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede el pase a la situación de excedencia volun-taria, grupo b), al Técnico Comercial del Estado de ter-cera clase don Juan Eugenio Morera Altisent.

Vista la instancia presentada por el Técnico Comercial del Estado de tercera clase don Juan Eugenio Morera Altisent, de fecha 28 de febrero próximo pasado, por la que solicita se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria, Esta Subsecretaria, a propuesta de esa Jefatura Superior de Personal y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 9.º de la Ley sobre situaciones administrativas de los funcionarios públicos de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), a don Juan Eugenio Morera Altisent, Técnico Comercial del Estado, por tiempo mínimo de un año y con efectos a partir del día 6 del corriente mes de marzo.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964. — El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.